



## DEFECTOS U OMISIONES

Dña. Silvia Vaquero Valer, Secretaria del Jurado establecido para la calificación de la Documentación Administrativa del Expte.: 2011/02 relativo al **Concurso de Anteproyectos para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, con estudio de Seguridad y Plan de Actividades y Explotación de "Galáctica", Centro de Difusión y Práctica de Astronomía en Arcos de las Salinas, Teruel.**

Certifico: Que, efectuada por el Jurado la calificación previa de la Documentación Administrativa, presentada por las empresas:

1.- Peman y Franco Arquitectos S.C.P.
2.- Pablo Murria Raya
3.- Pablo Sanchos Huertas
4.- Esther Broseta Bronchú
5.- Salvador Cortés Pérez
6.- Magen Arquitectos
7.- Carlos J. Meri Cucart
8.- Iñigo de Viar Fraile
9.- Juan Ignacio Lacarte Estallo
10.- Jaime Angel Dolz Llorens
11.-Arquilab, S.L.
12.- Miguel Ferrer Rodríguez
13.- Ingenor Levante, S.L.
14.- José Angel Gil Bordás
15.- Dosgeuvearquitectura S.L.P.
16.- Luis Carratalá Calvo
17.- Estudios y ProyectosImagina S.L.P.
18.- Alberto Cobos Álvarez, Manuel Godoy Román, Salvador Cristóbal Navarro Pérez,



### DEFECTOS U OMISIONES

Luis M <sup>a</sup> Villar Pérez, David Camilo de las Heras, Luis Bravo-Villasante Kirchsberg
19.- 1299 Arquitaria, S.L.
20.- Olano y Mendo Arquitectos, S.L.
21.- Freire y Vicent Arquitectos S.L.P.
22.- Cruz Diez & Arquitectos S.L.P.
23.- Ibor & Santi Arquitectos S.C.P.
24.- José María Galve Martín
25.- GPC Taller de Arquitectura
26.- Idom Zaragoza, S.A.
27.- Marina Cisneros y Jorge Muñoz
28.- Luis Fernández Uriel
29.- Mar Arquitectos S.C.P.
30.- Isabel Martínez Moratalla

Para concurrir al Procedimiento Abierto mediante varios criterios de adjudicación tramitado para la adjudicación del **Concurso de Anteproyectos para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, con estudio de Seguridad y Plan de Actividades y Explotación de "Galáctica", Centro de Difusión y Práctica de Astronomía en Arcos de las Salinas, Teruel**, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Bases Administrativas Particulares por el que se ha de regir el concurso,

Se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

PABLO MURRIA RAYA	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Presentar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Presentar</i>.</li></ul>
----------------------	--



DEFECTOS U OMISIONES

PABLO SANCHÍS HUERTAS	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i> .
ESTHER BROSETA BRONCHÚ	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i> .
SALVADOR CORTÉS PÉREZ	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Presentar</i>
CARLOS J. MERI CUCART	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i> . ● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 8. Anexo II.3. Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente: <i>Presentar</i> .
IÑIGO DE VIAR FRAILE	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Presentar</i> . ● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Subsanar</i> . ● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i> .
JUAN IGNACIO LACARTE ESTALLO	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i> .
ARQUILAB, S.L.	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar</i> .
JOSÉ ÁNGEL GIL BORDÁS	● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar</i> .



DEFECTOS U OMISIONES

LUIS CARRATALÁ CALVO	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i>.</li></ul>
ALBERTO COBOS, MANUEL GODOY, SALVADOR CRISTÓBAL NAVARRO, LUIS M <sup>a</sup> VILLAR, DAVID CAMILO, LUIS BRAVO- VILLASANTE	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Presentar</i>.</li></ul>
CRUZ DIEZ & ARQUITECTOS, S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i>.</li></ul>
JOSÉ MARÍA GALVE MARTÍN	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar</i>.</li></ul>
GPC TALLER DE ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Presentar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar</i>.</li></ul>
MARINA CISNEROS Y JORGE MUÑOZ	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Subsanar</i>.</li></ul>
LUIS FERNÁNDEZ URIEL	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto A. Índice: <i>Presentar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5 Punto C. Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón: <i>Subsanar</i>.</li><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul>



### DEFECTOS U OMISIONES

	<p>Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul> <p>Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Presentar.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul> <p>Punto 7. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo: <i>Presentar.</i></p>
MAR ARQUITECTOS,S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul> <p>Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Subsanar.</i></p>
ISABEL MARTÍNEZ MORATALLA	<ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul> <p>Punto 4. Anexo III. Solvencia Técnica: <i>Subsanar.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pliego de Bases Administrativas Particulares. Apartado 5.5</li></ul> <p>Punto 5. Anexo IV. Compromiso de Adscripción de Medios: <i>Subsanar.</i></p>

En consecuencia:

Se concede de plazo a dichas empresas hasta las 10:00 horas del día 7 de Septiembre de 2011 para que puedan subsanar ante el Jurado los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General de CEFCA y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Según lo expuesto, expido y firmo en:

Teruel, 2 de Septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DEL JURADO

Fdo.: Silvia Vaquero Valer.

